

ACUERDO No.SCGG-00305-2016


EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de julio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**, en su condición de Director General de la Dirección General de la Marina Mercante adscrita a la Secretaría de Defensa Nacional, para que viaje a la Ciudad de San José, Costa Rica, con la finalidad de asistir a la XXXVIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano REPICA, del 19 al 22 de julio de 2016.
2. La Dirección General de la Marina Mercante, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GENERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno